



Staff Union
of the International Labour Organization
Syndicat du personnel
de l'Organisation internationale du Travail
Sindicato del personal
de la Organización Internacional del Trabajo

31 de mayo de 2018

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL
PRIMERA SESIÓN**

22 de febrero de 2018

Actas de las decisiones adoptadas

La Presidenta del Comité del Sindicato abrió la primera sesión de la Asamblea General Anual y dio la bienvenida a los participantes.

1. Elección del Presidente

La Presidenta del Comité del Sindicato recordó a los participantes que como es de costumbre que el Presidente de la Asamblea General Anual debe ser elegido para las dos sesiones celebradas en el transcurso del año. El Señor Oliver Liang fue nominado y elegido como Presidente de la reunión por aclamación.

2. Adopción de la agenda (doc. SU/AGM/2018/1/D.1)

El Presidente dio la bienvenida a los representantes titulares del personal en el terreno – los miembros regionales del Sindicato– incluyendo el Centro de Turín. Presentó los puntos propuestos en el orden del día y preguntó si alguno de los presentes deseaba agregar algún punto para discusión.

La Presidenta del Comité del Sindicato del Personal indicó que, durante la reunión, se proporcionaría información adicional sobre el ajuste por lugar de destino en Ginebra y las consecuencias de las decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en el terreno. Por lo tanto, se organizó una videoconferencia con representantes del personal en Bangkok y estuvieron presentes a través de pantallas.

La Asamblea General Anual adoptó el orden del día.

3. información adicional sobre el ajuste por lugar de destino en Ginebra y las consecuencias de las decisiones de la CAPI en el terreno. Videoconferencia con Bangkok

Esta Asamblea General se transmitió en directo para que el personal en el terreno pueda seguir los procedimientos y participar.

En octubre de 2017, el Consejo de administración decidió posponer la aplicación de la decisión de la CAPI con la seguridad de que se proporcionaría información adicional para la reunión del Consejo de marzo de 2018, en particular un aumento en los salarios de los funcionarios estadounidenses lo que reduciría el recorte propuesto en Ginebra. Sin embargo, debe recordarse que la primera propuesta de recorte salarial se basa en cálculos erróneos. En estas condiciones la encuesta debe pura y simplemente hacerse de nuevo ya que las cifras no son fiables.

A principios del año 2018, se nos informó que los salarios de la administración pública estadounidense habían aumentado, pero que la nueva legislación fiscal aprobada en los Estados Unidos cancelaba todos los efectos beneficiosos de este aumento. La reducción salarial en Ginebra es, por lo tanto, la misma que en 2017, es decir, 8%. En julio de 2017, bajo presión del personal, se introdujo una medida de amortiguamiento de 3% - aplicable solamente a las encuestas salariales realizadas en 2016 - y la reducción sería, en última instancia, del 5,1%.

Mientras tanto, los colegas en Bangkok han recibido los resultados de la encuesta salarial local siguiendo la metodología II de la CAPI. Los resultados introducen una tercera escala salarial para el personal de la categoría de los servicios generales (-27,2% en 2011, -13,4% en 2016 y -22% en 2018), mientras que los sueldos nacionales no cesan de aumentar. Por lo tanto, existen 3 salarios diferentes por un trabajo de igual valor, en contradicción con los valores propugnados por la Organización.

Intervención de Bangkok

Los representantes del personal en Bangkok agradecieron al Comité del Sindicato del Personal la solidaridad expresada a su respecto y la oportunidad de explicar la situación sobre el terreno, que es muy difícil. Todo el personal está unido, sindicalizado o no, y el apoyo es importante.

Se han tomado las siguientes medidas:

- Envío de cartas para negociar la aplicación de la tercera escala salarial;
- Organización de una reunión con la OGRH que concluyó con la continuación de la aplicación de la decisión de la CAPI y la introducción de la tercera escala salarial;
- Reunión con el Director Regional y envío de una carta al Director General en Ginebra para recibir apoyo pero no hubo respuesta de Ginebra;
- Organización de un paro laboral de 2 horas al que asistieron más de 400 funcionarios públicos;

- Organización de un evento hoy (22 de febrero) en presencia de los medios de comunicación;
- Organización de un evento programado para el 27 de febrero;
- Elaboración de una nota informativa sobre el tema.

El problema principal es la metodología y no se ha consultado a los representantes del personal en el terreno. Además, la administración considera que la tercera escala salarial no afecta el personal en servicio, sino solo el personal recién contratado. Por lo tanto, no hay razón para preocuparse por eso. Esto es falso porque la escala salarial está bloqueada hasta que se alcance el siguiente escalón en el grado. Finalmente, esto está en contradicción con los Convenios fundamentales de la OIT.

Intervención del personal en la sala

Debemos mantenernos firmes, exigir transparencia y detener los excesos de esta Comisión. También debemos seguir apoyando al Comité del Sindicato del Personal.

Parece que se presentó una queja en 2011 y que en 2017 el Tribunal Administrativo de la OIT dio la razón a los querellantes. Todavía están esperando el pago de las sumas adeudadas. Por lo tanto, debemos pensar seriamente en los recursos legales.

La situación es también difícil en otros lugares de destino y no se trata solo de reducciones salariales. Se trata de un órgano que se dice independiente y técnico. Sin embargo, parece que ni es técnico porque su metodología es defectuosa, ni es independiente porque actúa en interés de algunos Estados miembros. El personal debe movilizarse para demostrar que ya no confía en la CAPI, que se considera intocable.

En octubre de 2017, el Director General se comprometió a proporcionar información adicional fiable para la sesión del Consejo de marzo de 2018, y este no es el caso ya que la CAPI no cumplió su palabra y contrató a un experto "independiente" para revisar la metodología en lugar de consultar a los jefes de agencias y a los representantes del personal, tal como se había comprometido en julio de 2017. Existe una necesidad urgente de reforma de la CAPI como parte de la reforma de las Naciones Unidas y el establecimiento de un mecanismo de negociación colectiva a nivel del sistema común.

Los representantes de las federaciones y los representantes de la Administración estarán representados en la reunión del ACPAQ (Comité Consultivo sobre cuestiones de Ajuste por lugar de destino) y estamos esperando los resultados de las discusiones.

Próximas acciones

- Manifestación prevista el 27 de febrero de 2018;
- Envío de una carta que contenga las demandas de las federaciones a los jefes de agencias.

4. Discusión del proyecto de Programa y Estrategia del Sindicato para el año 2018 (doc. SU/AGM/2018/1/D.2)

La Presidenta del Comité del Sindicato hizo y una presentación general del Programa y Estrategia del Sindicato para el 2018.

Con respecto al objetivo núm. 1 - "Mejorar las relaciones laborales" - deberían existir indicadores disponibles para medir el progreso en esta área.

Con respecto al objetivo núm. 4 - "Garantizar condiciones justas y equitativas de trabajo para todo el personal, sin discriminación por motivos de género, tipo de contratos, el grado, estado civil y/o la situación familiar y lugar de destino."- se planteó la cuestión de la cooperación para el desarrollo y el empleo precario con la solicitud de agregar "la fuente de financiación del contrato" a la lista de criterios básicos de discriminación. La Consejera Jurídica del Sindicato proporcionó aclaraciones indicando que la redacción propuesta ya contiene la fuente de financiación del contrato mencionando "tipos de contrato". Por lo tanto, se incluyen los contratos de cooperación al desarrollo. Este tema se estudiará en el contexto de la negociación sobre la nueva política de contratos.

Con respecto al objetivo núm. 6 - "Un Sindicato aún más fuerte" - debe enfatizarse que la tasa de membresía es muy buena, pero uno siempre debe perseverar. Los representantes del personal en el terreno y los delegados de servicio son un apoyo importante y tienen mucho que enseñarnos.

El Programa y Estrategia para el 2018 fue aprobado por consenso.

5. Aprobación del presupuesto para el ejercicio financiero 2018 (doc. SU/AGM/2018/1/D.3)

El documento antes mencionado, presentado por el Tesorero del Sindicato, muestra que el presupuesto será ligeramente deficitario, en particular debido a tres reuniones regionales para 2018, una proyección sobre la tasa de membresía en enero de 2018 y la situación bancaria en algunas oficinas en el terreno. El Comité del Sindicato del Personal propone - para resolver este último problema - establecer un sistema centralizado de cuentas bancarias que será seguro pero que dejará toda la libertad a los comités locales. Con esta información, ***el presupuesto para el ejercicio financiero 2018 fue aprobado por consenso.***

6. Otros asuntos

Ninguno.

La sesión finalizó a las 15h20